

CF



NOTARIA
TERCERA

ESCRITURA NUMERO TRES MIL OCHENTA Y SIETE (3.087)

30 de octubre del 2.001

P R O T O C O L I Z A C I O N

DE: ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE
PARTICIPACIONES

OTORGA: SRA. GUADALUPE MARGARITA CLAVIJO
HIDALGO Y OTROS

A FAVOR DE: FUNDACION DE LA RED DE RADIO-
DIFUSION BIBLICA

POR: US\$ 400,00

Di copias

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO



NOTARIA
TERCERA

ESCRITURA NUMERO DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS

(2.676)

CESION DE PARTICIPACIONES

Sra. Guadalupe Margarita Clavijo Hidalgo y Otros

A favor de:

Fundación de la Red de Radio-
difusión Bíblica

Por: US\$ 400,00

Di copias

en la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día, viernes veintiuno de septiembre del dos mil uno, ante mí, Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero de este Cantón, comparecen, por una parte, la señorita Guadalupe Margarita Clavijo Hidalgo, soltera, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de

Quito; los cónyuges señor William Martínez Tubay y señora Nancy Elizabeth Sánchez Robles, casados entre sí, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito; y, los cónyuges señor Robert Clay Reed y señor Betty Ann Reed, casados entre sí, de nacionalidad estadounidense, e inteligentes en el idioma castellano, domiciliados en el Estado de California, Estados Unidos de Norteamérica, y, de tránsito por esta ciudad de Quito; los cinco por

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

sus propios y personales derechos; y, por otra parte, la Fundación de la Red de Radiodifusión Bíblica, legalmente representada por el señor Jorge Minchala Orellana, casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, como lo comprueba con el documento habilitante que se agrega. Los comparecientes son mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe. Bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase insertar una cesión de participaciones regida por las cláusulas, estipulaciones y declaraciones siguientes: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento y suscripción de la presente Escritura Pública las siguientes personas: UNO) POR UNA PARTE, y en calidad de CEDENTES, comparecen los señores Guadalupe Clavijo; William Martínez Tubay y Nancy Elizabeth Sánchez Robles, casados entre sí; y Robert Clay Reed y Betty Ann Reed, casados entre sí. DOS) DE OTRA PARTE, comparece en calidad de CESIONARIO, el señor Jorge Minchala Orellana, a nombre y representación de la Fundación de la Red de Radiodifusión Bíblica. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, excepto los cónyuges Robert Clay Reed y Betty Ann Reed



NOTARIA
TERCERA

que son de nacionalidad estadounidense, edad, de estado civil casados, a excepción de la señorita Guadalupe Clavijo que es soltera, y domiciliados en la ciudad de Quito, excepto los cónyuges Robert Clay Reed y Betty Ann Reed que están domiciliados en Estados Unidos de América y de paso por la ciudad de Quito. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO) RADIO NUEVE DE OCTUBRE F.M. ESTEREO RADIOCTUBRE CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Público Suplente Décimo Tercero del Cantón Guayaquil, Abogado Virgilio Jarrín, el veinte de julio de mil novecientos ochenta y uno, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el treinta de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. A la constitución de la compañía, el capital social de la misma ascendía a quinientos mil sucres (S/.500.000), dividido en quinientas participaciones de un mil sucres cada una. DOS) Mediante escritura pública celebrada el nueve de diciembre de mil novecientos ochenta y seis, ante la Doctora Norma Plaza García, Notaria Décimo Tercera del cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veinte y siete de febrero de mil novecientos ochenta y siete, la compañía RADIO NUEVE DE OCTUBRE F.M. ESTEREO RADIOCTUBRE CIA. LTDA. aumentó su capital social a un millón de sucres (S/. 1'000.000). TRES) Mediante escritura pública celebrada el diez y siete de diciembre de mil novecientos noventa y uno, ante la

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

Notaria Vigésima Quinta del cantón Guayaquil, Abogada Sara Calderón Regatto, inscrita en el Registro Mercantil rubro de industriales, fojas trece mil ciento noventa y ocho y trece mil doscientos diez y nueve de mil novecientos ochenta y uno, y cuatro mil cuatrocientos sesenta y ocho del mismo registro de mil novecientos ochenta y siete, la doctora Mary Bustamante Pérez cedió a favor de la señorita Blanca Salazar, doscientas participaciones de un mil sucres cada una, del capital social de Radio Nueve de Octubre F.M. Estereo RADIOCTUBRE CIA. LTDA. CUATRO) Mediante escritura pública celebrada el veinte y seis de marzo de mil novecientos noventa y dos, ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito, la señorita Blanca Salazar Bautista cedió a favor del señor Jorge Aguilar Veintimilla, setecientas cincuenta participaciones de un mil sucres cada una; en favor del señor Arquitecto Jorge Hernán Aguilar Cevallos, diez participaciones de un mil sucres cada una; en favor de la señorita Gloria Aguilar Cevallos, diez participaciones de un mil sucres cada una; en favor de la Doctora Mónica Aguilar Cevallos, diez participaciones de un mil sucres cada una; en favor del señor Santiago Aguilar Cevallos, diez participaciones de un mil sucres cada una y en favor de la señorita María Belén Aguilar Cevallos, ocho participaciones de un mil sucres cada una del capital social de Radio Nueve de Octubre F.M. Estereo RADIOCTUBRE CIA. LTDA.; por su parte el señor Luis

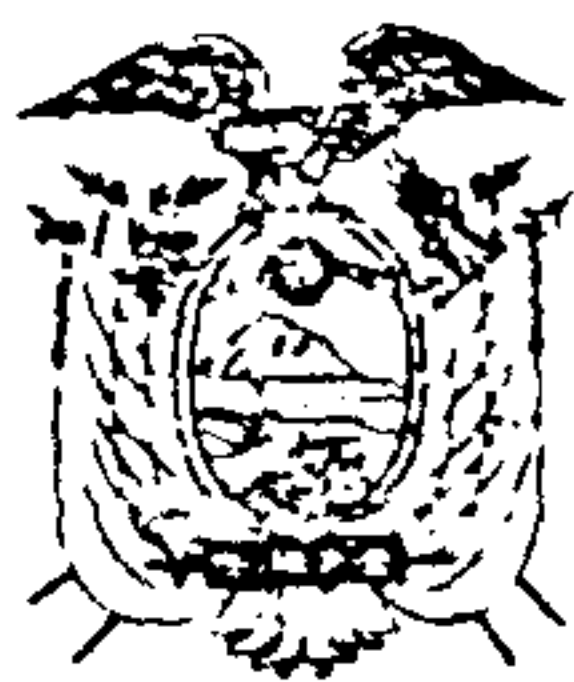


NOTARIA
TERCERA

Salazar Cevallos cedió dos participaciones de un mil
sucres cada una a favor de la señorita María Belén
Aguilar Cevallos del capital social de Radio Nueve de
Octubre F.M. Estereo RADIOCTUBRE CIA. LTDA., cesión
que fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón
Guayaquil, rubro de industriales, fojas trece mil
ciento noventa y nueve y trece mil doscientos veinte
de mil novecientos ochenta y uno y cuatro mil
cuatrocientos setenta del mismo registro de mil
novecientos ochenta y siete. CINCO) Mediante escritura
pública celebrada el treinta de agosto de mil
novecientos noventa y cinco, ante el Notario Décimo
Primero del cantón Quito, inscrita en el Registro
Mercantil del cantón Guayaquil el cuatro de julio de
mil novecientos noventa y seis, la compañía aumentó su
capital social a dos millones de sucres (S/.
2'000.000). SEIS) Mediante escritura pública celebrada
el diez y nueve de febrero de mil novecientos noventa
y siete, ante el Notario Décimo Primero del cantón
Quito, inscrita en el Registro Mercantil del cantón
Guayaquil, el diez y nueve de marzo de mil novecientos
noventa y siete, la señorita Blanca Salazar Bautista
cedió a favor del señor Jorge Aguilar Veintimilla,
doscientas participaciones de un mil sucres cada una.
SIETE) Mediante escritura pública otorgada el veinte y
seis de agosto de mil novecientos noventa y ocho, ante
el Notario Décimo Primero del cantón Quito, inscrita
en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

quince de marzo de mil novecientos noventa y nueve, los señores Jorge Aguilar B., arquitecto Jorge Hernán Aguilar Cevallos, Gloria Aguilar Cevallos, Mónica Aguilar Cevallos, Mónica Aguilar Cevallos, Santiago Aguilar Cevallos y señorita María Belén Aguilar Cevallos cedieron en favor de Guadalupe Clavijo ochocientas participaciones de un mil sucres cada una, de William Martínez ochocientas participaciones de un mil sucres cada una y de Robert Clay Reed cuatrocientas participaciones de un mil sucres cada una que mantenían en el capital social de Radio Nuevo de Octubre F.M. Estereo RADIOCTUBRE CIA. LTDA., siendo actualmente los últimos tres nombrados los únicos socios de la compañía en dichos porcentajes de participación. OCHO) Finalmente, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Trigésimo Segundo del cantón Quito, Doctor Ramiro Dávila Silva, el doce de septiembre del dos mil, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el cuatro de mayo del dos mil uno, la compañía cambió su denominación a Radio Integridad Cía. Ltda., aumentó su capital a cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 400,00) y reformó y codificó sus estatutos sociales. CUATRO) La Fundación de la Red de Radiodifusión Bíblica es una institución sin fines de lucro, legalmente aprobada por el Ministerio de Gobierno de Policía, y ha manifestado su interés en adquirir la totalidad de las



NOTARIA
TERCERA

participaciones de propiedad de los señores
Guadalupe Clavijo, William Martínez y Robert Clay Reed. CINCO) Los señores Guadalupe Clavijo, William Martínez y Robert Clay Reed fueron autorizados mediante Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de RADIO INTEGRIDAD CIA.LTDA del treinta y uno de mayo del dos mil uno, como se desprende del Acta que se acompaña como documento habilitante, a ceder a favor de la Fundación de la Red de Radiodifusión Bíblica la totalidad de sus participaciones en RADIO INTEGRIDAD CIA.LTDA, es decir, cuatrocientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

TERCERA: CESION.- Con estos antecedentes, la señorita Guadalupe Margarita Clavijo Hidalgo, cede a favor de la Fundación de la Red de Radiodifusión Bíblica, ciento sesenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el señor William Martínez Tubay, cede a favor de la Fundación de la Red de Radiodifusión Bíblica, ciento sesenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el señor Robert Clay Reed, cede a favor de la Fundación de la Red de Radiodifusión Bíblica, ochenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Así mismo,

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

la Fundación de la Red de Radiodifusión Bíblica, debidamente representada por el señor Jorge Minchala, acepta dicha cesión. Por lo tanto, en virtud de la cesión de participaciones que antecede, la Fundación de la Red de Radiodifusión Bíblica es la nueva socia de RADIO INTEGRIDAD CIA. LTDA con todos los derechos que la Ley le reconoce como tal, y los señores Guadalupe Clavijo, William Martínez y Robert Clay Reed declaran que nada tienen que reclamar ni en el presente ni en el futuro a dicha compañía por las participaciones cedidas en el presente contrato. Además, en razón de la cesión de participaciones que se ha perfeccionado mediante este instrumento, los señores Guadalupe Clavijo, William Martínez y Robert C. Reed expresamente autorizan a la Fundación de la Red de Radiodifusión Bíblica para que pueda notificar esta cesión a RADIO INTEGRIDAD CIA. LTDA. Los CEDENTES expresamente renuncian de todo derecho que puedan tener en RADIO INTEGRIDAD CIA. LTDA, así como de todo reclamo por concepto de utilidades u otro motivo. CUARTA: PRECIO.- Por mutuo acuerdo entre las partes, éstas fijan como justo precio por la cesión de la totalidad de las participaciones que se ha perfeccionado mediante este instrumento, la suma de



NOTARIA
TERCERA

CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
AMERICA (US\$ 400,00) que los cesionarios pagan
al momento de la suscripción del presente
instrumento en dinero en efectivo, y que los
CEDENTES declaran recibir a su entera
satisfacción. QUINTA: CONTINGENCIAS.- Cualquier
contingencia y/o pasivo oculto cuyo origen sea
anterior a la inscripción de la cesión de
participaciones en el Registro Mercantil, serán
asumidas directamente y de forma solidaria por
los CEDENTES, y por lo tanto, serán los
únicos responsables por dichas contingencias y/o
pasivos. SEXTA: GASTOS E IMPUESTOS.- Todos los
gastos e impuestos que demande el otorgamiento
de esta escritura pública, serán de cuenta de
los CESIONARIOS. SEPTIMA: ACEPTACION.- Los
Cedentes y los cesionarios declaran que aceptan
este contrato en todas sus partes. SEPTIMA:
Los contratantes, para todos los efectos que
se deriven de este contrato, fijan su
domicilio en la ciudad de Quito, y en caso
de controversias o diferencia derivadas del
presente contrato, las partes las someten a
resolución de un Tribunal de Arbitraje de la
Cámara de Comercio de Quito, que se sujetará
a lo dispuesto en la Ley de Arbitraje y
Mediación; al Reglamento del Centro de
Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio

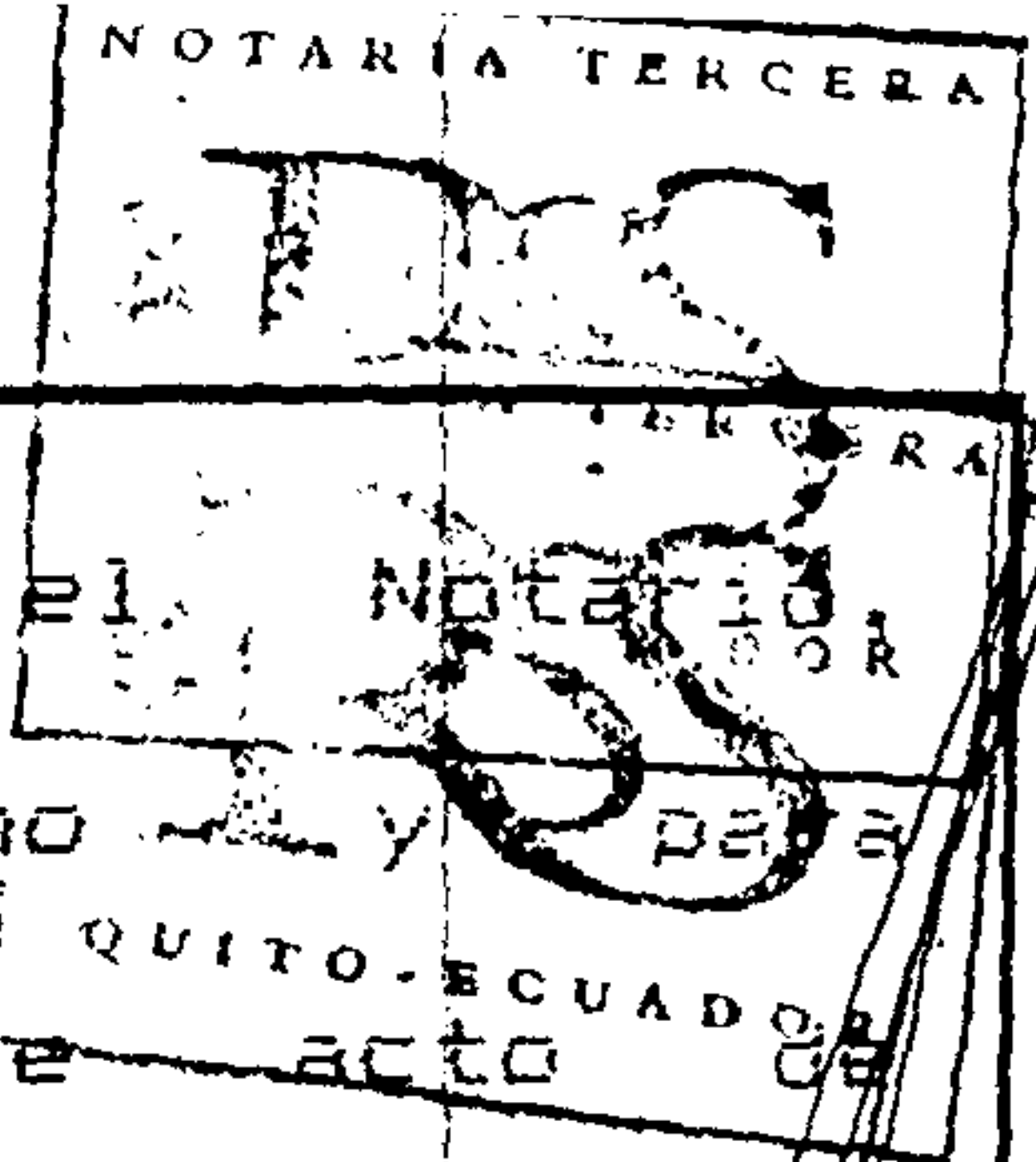
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

de Quito y a las siguientes normas: a. Los árbitros serán seleccionados conforme a lo establecido en la Ley de Arbitraje y Mediación. b. Las partes renuncian a la jurisdicción ordinaria, se obligan a acatar el laudo que expida el Tribunal Arbitral y se comprometen a no interponer ningún tipo de recurso en contra del laudo arbitral. c. Para la ejecución de las medidas cautelares, el Tribunal está facultado para solicitar de los funcionarios públicos, judiciales, policiales y administrativos su cumplimiento, sin que sea necesario recurrir a Juez ordinario alguno. d. El Tribunal Arbitral estará integrado por un árbitro. e. El procedimiento arbitral será confidencial. f. El lugar de arbitraje serán las instalaciones del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Quito. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de la presente escritura pública y agregar los documentos habilitantes. (firmado) Doctor Jorge Fizarro Fdez, matrícula número cuatro mil doscientos siete, del Colegio de Abogados de Pichincha." HASTA AQUI LA MINUTA. Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso, y, leída que les fue a los



NOTARIA
TERCERA

comparecientes, íntegramente por mí, el Notario
se ratifican en todo lo dicho y para
constancia firma conmigo en unidad de acto
todo lo cual doy fe.



Guadalupe Clavijo

C.I. 090601581-3

Sra. Guadalupe Margarita Clavijo Hidalgo

William Martínez

C.I. 0909177495

Sr. William Martínez Tubay

Nancy Sánchez R.

C.I. 0914922182

Sra. Nancy Elizabeth Sánchez Robles

Robert Clay Reed

C.I. 154834912

Sr. Robert Clay Reed

Betty Ann Reed

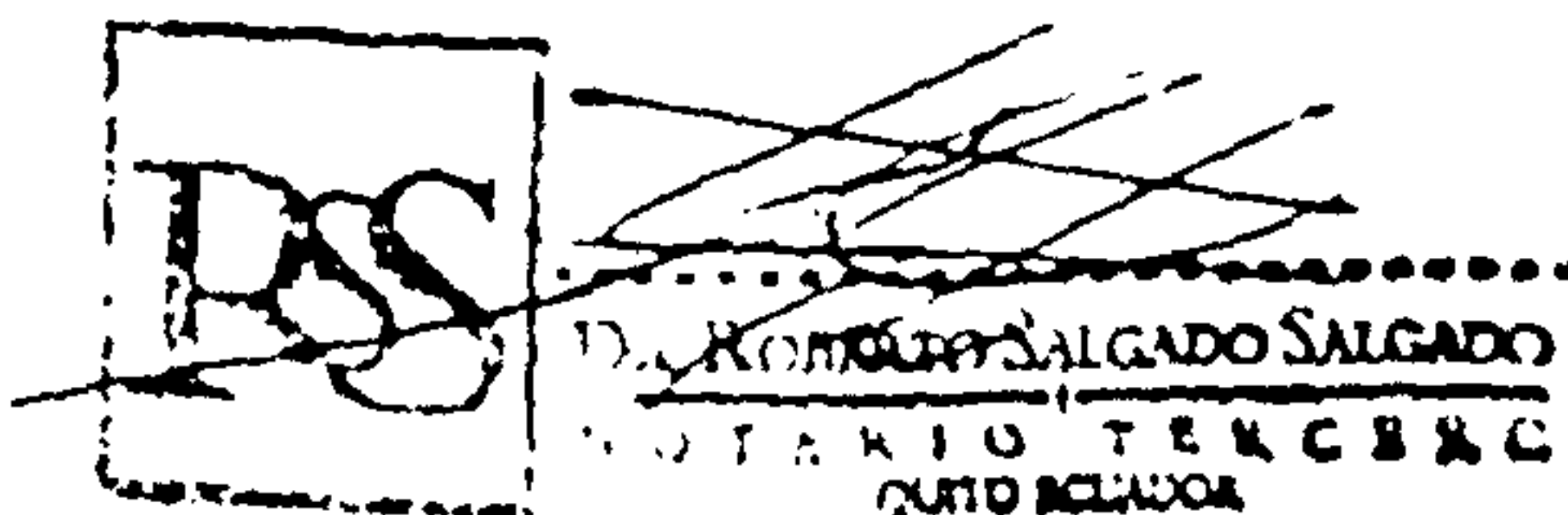
C.I. 045402968

Sra. Betty Ann Reed

Jorge Minchala Orellana

C.I. 090746360-8

Sr. Jorge Minchala Orellana



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

[illegible]

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De UNA foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la
vista, de lo cual doy fé.
Quito, a 3 de septiembre del 2001

RS
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
CURTO BRUNO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CENSACION

CECULA DE CIUDADANIA No 090917749-5

MARTINEZ TUBAY WILLIAM RAMIRO

08 AGOSTO 1.964

GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION

22 122 14684

GUAYAS/GUAYAQUIL

CARBO /CONCEPCION/ 64



ECUATORIANA*****

E3383V1122

CASADO NANCY SANCHEZ ROBLES

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

MARDEL MARTINEZ

ZOLA TUBAY

QUITO 19705/98

19705/2010

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No.

1187468

FRMA DE LA AUTORIDAD



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000

TEE

0032-051

090917749-5

MARTINEZ TUBAY WILLIAM RAMIRO

PICHINCHA

QUITO

TUMBACO

[Signature]

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De 1000 foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscribe notario, es exacta al original que he tenido a la
vista, de lo cual doy fé.
Quito, 13 de septiembre del 2001



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CIRCULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 091492218-2

SANCHEZ ROBLES NANCY ELIZABETH

19 JUNIO 1.975

QUITO

JOAN DE MENDOZA 15 283 10993

QUAYAS GUAYAS

CAREO CONCEPCION 75

Nancy Sánchez F.

ECUATORIANA *****

CASADO WILLIAM MARTINEZ TIBAY

SECUNDARIA ESTUDIANTE

JOSE ALEJANDRO SANCHEZ SALACAR

CARMEN NANCY ROBLES RIZZO

FECHA DE EMISION 11/06/97

FECHA DE EXPIRACION 11/06/2009

FECHA DE CALIFICACION 3585104

Mario

FINA DE LA AUTENTICACION

PLAQUE DE IDENTIFICACION



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000

TSE

0048-011 091492218-2

SANCHEZ ROBLES NANCY ELIZABETH

PICHINCHA QUITO

TUMBACO

[Signature]

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CIUDADANO (A):
USTED HA EJERCIDO SU DERECHO Y CUMPLIDO
SU OBLIGACION DE SUFRAGAR EN LAS
ELECCIONES DEL 21 DE MAYO DEL 2000.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS
TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS.

IMPRESO POR OFFSETEC S.A.

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De _____ foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscribe notario, es exacta al original que he tenido a la
vista. de lo cual doy fé.

Quito, _____



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR

QUITO - ECUADOR

national of the United States named herein to pay without delay or hindrance and in case of need to give all judicial aid and protection.

prie par les présentes l'administration, compétentes de lui sur passer le moyen ou renvoyant des Biais, l'ingénieur du présent passage sans délai, ni difficulté, en cas de besoin, de lui accorder toute aide et protection légitimes.

SIGNATURE OF IFATER/SIGNATURE IN TITULATURE

NOT VALID UNTIL SIGNED



05 NOV 98 04 NOV 98
PASSPORT AGENCY
SEE PAGE

PASSPORT AGENCY
MIAMI

SEE PAGE 11-15-82

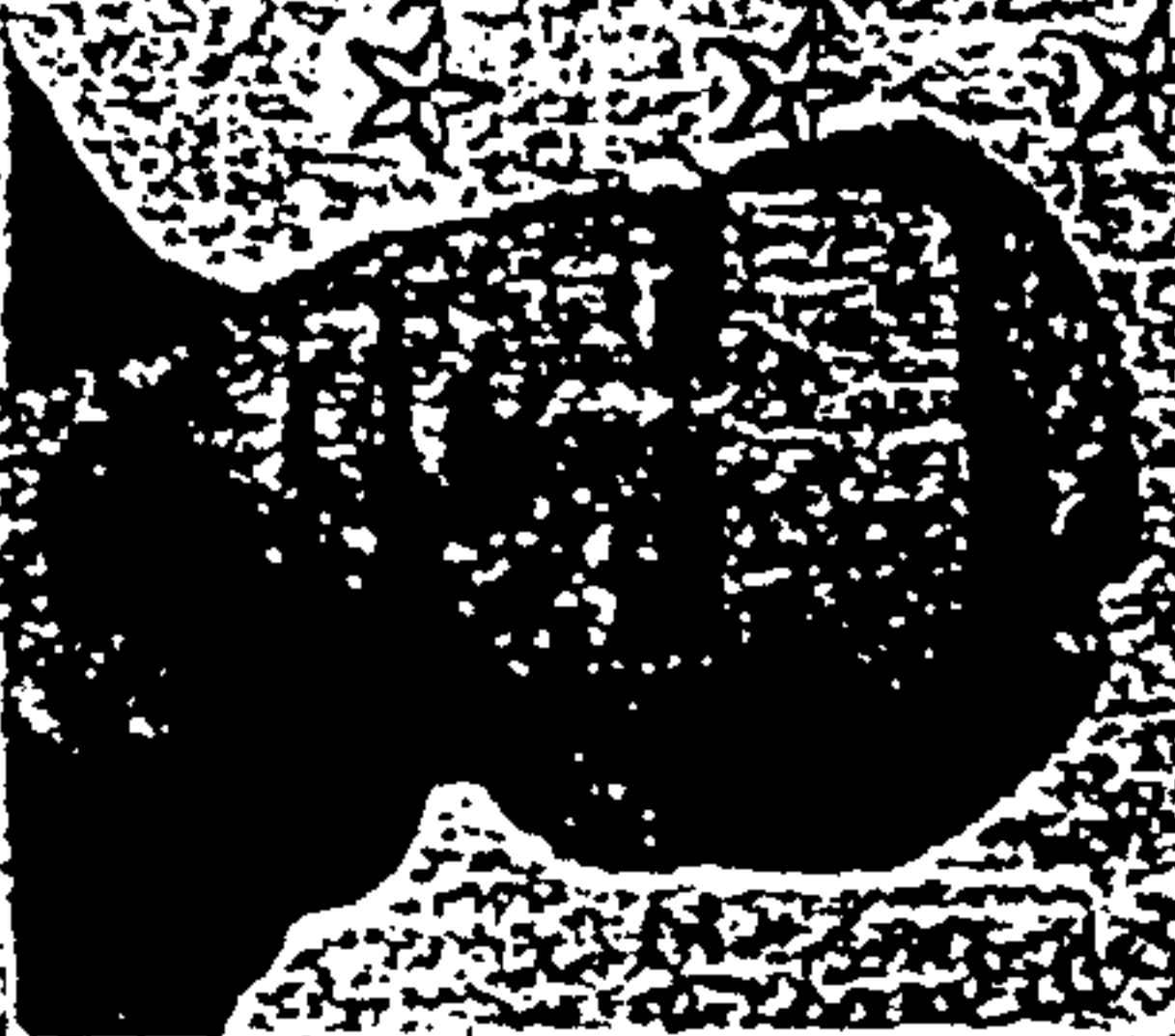
PUSAREEDVBEFTYKANN<<<<<VVVVVVVVVVVV
04510268H KUSA5614U9QI Q81104Z VAVVAVVV

hereby requests all whom it may concern to permit the citizen/
national of the United States named herein to pass
without delay or hindrance and in case of need to
give all lawful aid and protection.

prise par les présentes toutes autorités compétentes de l'autorité parentale et le citoyen ou ressortissant des États-Unis titulaire du présent passeport, lequel délai n'est difficile et, en cas de besoin, de lui accorder toute aide et protection légitime.

SIGNATURE OF WITNESS/NOTARY PUBLIC

NOT VALID UNTIL SIGNED



NATIONAL PASSPORT AGENCY
 Authority: American
 Date of birth: 22 AUG/64
 Date of expiration: 21 AUG/71
 Place of birth: CALIFORNIA
 U.S.A.
 SEE PAGE 24

NATIONAL PASSPORT, CTR

STF 12413

P<USAREDD<<ROBERT<CLAY<<<<<<<<<<<<<<<<<
1306871 041211ISA571111BMD600211KXZV<XX<XX<XX
1306871 041211ISA571111BMD600211KXZV<XX<XX<XX

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De una foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscripto notario, es exacta al original que he tenido a la
vista, de lo cual doy fe
Quito, a 5 de septiembre del 2001



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR

COPIA
FOTOSTÁTICA
DE
UNA
FOJA(S)
ÚTIL(ES)

**ACTA DE LA FUNDACION DE LA
"RED DE RADIODIFUSION BIBLICA"**

En la ciudad de Guayaquil, a los siete días del mes de junio del dos mil uno, a las 9h00, siendo el día y la hora convocados, en las oficinas de la fundación, ubicadas en Los Ríos No. 609 y Primero de Mayo, piso 7mo., oficina 4, nos constituimos en Asamblea, los siguientes miembros de la Fundación de la "Red de Radiodifusión Bíblica":

Jorge Minchala Orellana
Ramiro Martínez Tubay
Guadalupe Clavijo Hidalgo
Jaime Eduardo Mortensen
Lilia Flores Santos

Prevía consulta a los presentes, la Asamblea se desarrolla con el siguiente Orden del Día:

1. Conclusión del proceso de constitución de la Fundación de la "Red de Radiodifusión Bíblica".
2. Designación de la Directiva de la Fundación.

Preside la presente reunión el señor Jorge Minchala y actúa como secretario el señor Jorge Pizarro.

El Presidente declara formalmente instalada la sesión, su desarrollo es el siguiente:

1. Conclusión del proceso de constitución de la Fundación de la "Red de Radiodifusión Bíblica".

El Presidente informa a los miembros de la Fundación, que se ha concluido con el proceso de constitución de la misma en el Ministerio de Gobierno, por lo que la Fundación ha sido legalmente reconocida.

Los miembros de la Fundación, luego de una breve deliberación, resuelven aprobar por unanimidad la constitución de la Fundación.

2. Designación de la Directiva de la Fundación.

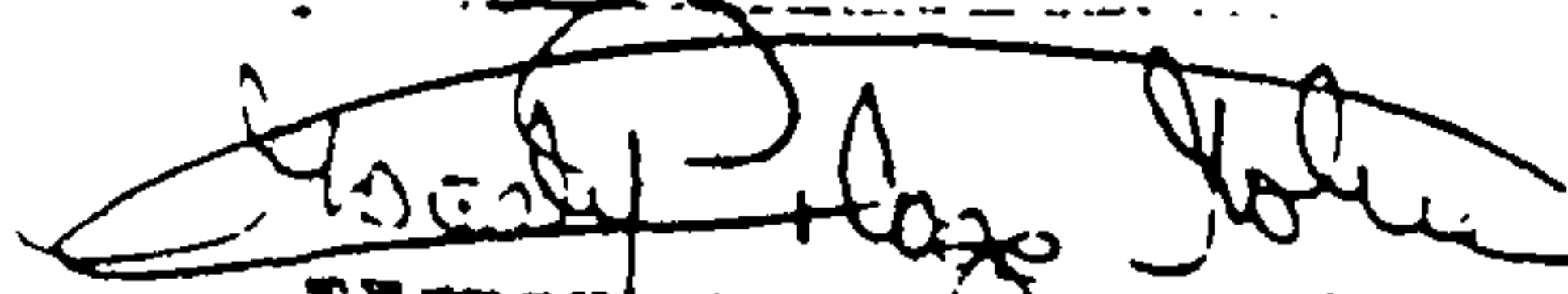
El Presidente informa que, una vez concluida la constitución de la Fundación, es necesario proceder al nombramiento de la Directiva de la misma, para lo cual solicita a los miembros de la Fundación, procedan a realizar dicha designación.

Los miembros de la Fundación, luego de una breve deliberación, resuelven por unanimidad designar a las personas señaladas a continuación como miembros del Directorio de la Fundación, para que desempeñen los siguientes cargos:

Se declara que el presente documento es una copia del original que reposa en el archivo de este Ministerio, al cual se remite en caso necesario.

Quito,

9 SEP 20


Jorge Minchala Orellana
DIRECTOR GENERAL

I

DIRECTOR:	Jorge Minchala Orellana
SUBDIRECTOR:	Robert Reed
TESORERO:	Dr. Lowell Davey
SECRETARIO:	Jorge Pizarro Páez

Por no haber otro asunto que tratar, el Presidente concede una hora de receso para la preparación de la presente acta. Reinstalada la sesión el Presidente somete a consideración de los miembros de la Fundación el acta de la reunión, la misma que es aprobada y suscrita por todos los presentes.

Jorge M. Minchala O.
Jorge Minchala Orellana

Ramiro Martínez Tubay
Ramiro Martínez Tubay

Guadalupe Clavijo H.
Guadalupe Clavijo Hidalgo

Jaime Eduardo Mortensen
Jaime Eduardo Mortensen

Lilia Flores Santos
Lilia Flores Santos

Jorge M. Minchala O.
Jorge Minchala
Presidente Ad-hoc

Jorge Pizarro Páez
Jorge Pizarro Páez
Secretario Ad-hoc

MINISTERIO DE GOBIERNO Y POLICIA

Certifico que el presente documento
es fiel copia del original que reposa
en el archivo de este Ministerio, al
cual me remito en caso necesario.

Quito, 19 SEP 2001

Alcides P. Ibarra
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

R A -

ZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Estudiante
Juridico Bustamante & Bustamante, en el Registro
Escrituras Públicas de la Notaría Tercera de este
Cantón, actualmente a mi cargo, en dos fojas útiles
protocolizo el Acta de la Fundación de la Red
Radiodifusión Bíblica que antecede. Quito, a veinte y
uno de agosto del dos mil uno.



.....
D. FREDERICO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR

Se Protocolizó ante mí, en fe de
ello confiere esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, sellada
y firmada en Quito, a veinte y uno de agosto del dos
mil uno.



.....
D. FREDERICO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR

19 SEP 2001

[Handwritten signature]

I

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y
UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
"RADIO INTEGRIDAD CIA. LTDA."**

(antes Radio Nueve de Octubre F.M. ESTEREO RADIOCTUBRE CIA LTDA.)
Reunida el 31 de mayo del 2001

En la ciudad de Quito, el día de hoy, treinta y uno de mayo del 2001, a las 9h00, en las oficinas del Estudio Jurídico Bustamante & Bustamante, ubicadas en la intersección de las Avs. Patria y Amazonas, Edificio COFIEC, 10mo. piso, se reúnen los siguientes socios de la Compañía:

SOCIO	Capital suscrito y pagado US\$	No. Participac.
Guadalupe Clavijo	160	160
William Martínez	160	160
Robert C. Reed	80	80
TOTAL	400	400

Los socios presentes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, por lo que resuelven, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios con el carácter de universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, para tratar los siguientes asuntos:

1. Conocer sobre la conclusión del aumento de capital, cambio de denominación, reforma y codificación de estatutos de la compañía.
2. Designar al Gerente General y Presidente de la compañía.
3. Autorizar a los socios de la compañía para que cedan la totalidad de sus participaciones a favor de la Fundación de la Red de Radiodifusión Bíblica.

Actúa como Presidente ad-hoc de la presente Junta el doctor Jorge Pizarro y como secretaria ad-hoc actúa la señorita Lucía Negrete.

El Presidente, luego de verificar la concurrencia de la totalidad del capital social pagado de la compañía, declara formalmente instalada la Junta General de Socios, en sesión extraordinaria de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, y dispone que se proceda a conocer el orden del día convenido.

1. Conocer sobre la conclusión del aumento de capital, cambio de denominación, reforma y codificación de estatutos de la compañía.

El Presidente informa que el cambio de denominación, aumento de capital y reforma y codificación de estatutos de la compañía ha sido aprobado mediante resolución No. 01-G-IJ-0001378 de la Intendencia de Compañías de Guayaquil de 15 de febrero del 2001, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 4 de mayo del 2001.

La Junta de Socios, luego de un intercambio de opiniones, por unanimidad resuelve aprobar

la conclusión del trámite de cambio de denominación, aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía.

2. Designar al Gerente General y Presidente de la compañía.

El Presidente informa que en razón del cambio de denominación y reforma y codificación de estatutos de la compañía, es necesario proceder a la designación de Gerente General y Presidente, por lo que solicita a la Junta de Socios que realice dicha designación.

Luego de un intercambio de opiniones, la Junta de Socios, por unanimidad resuelve ratificar en sus cargos a los actuales funcionarios de la compañía, esto es al señor Jorge Minchala Orellana como Gerente General y al señor Robert Clay Reed como Presidente, ambos por el período de dos años.

Se autoriza a la secretaria ad-hoc para que extienda los nombramientos respectivos y proceda a su inscripción en el Registro Mercantil.

3. Autorizar a los socios de la compañía para que cedan la totalidad de sus participaciones a favor de la Fundación de la Red de Radiodifusión Bíblica.

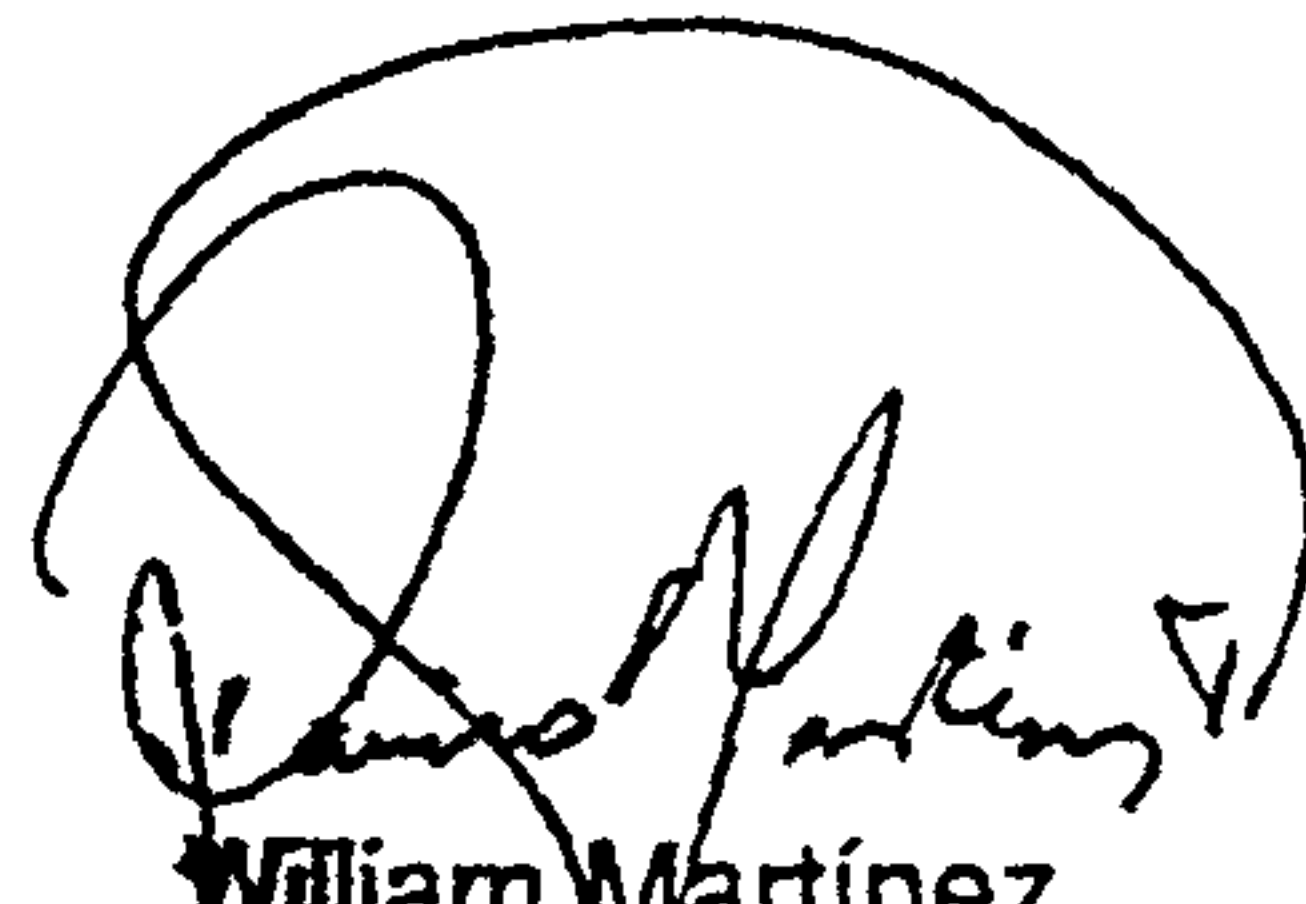
La Presidencia informa que los socios de la compañía desean ceder la totalidad de sus participaciones a favor de la Fundación de la Red de Radiodifusión Bíblica, por lo que de conformidad con el art. 113 de la Ley de Compañías, es necesario contar con el consentimiento unánime de todos los socios de la compañía para proceder a dicha cesión.

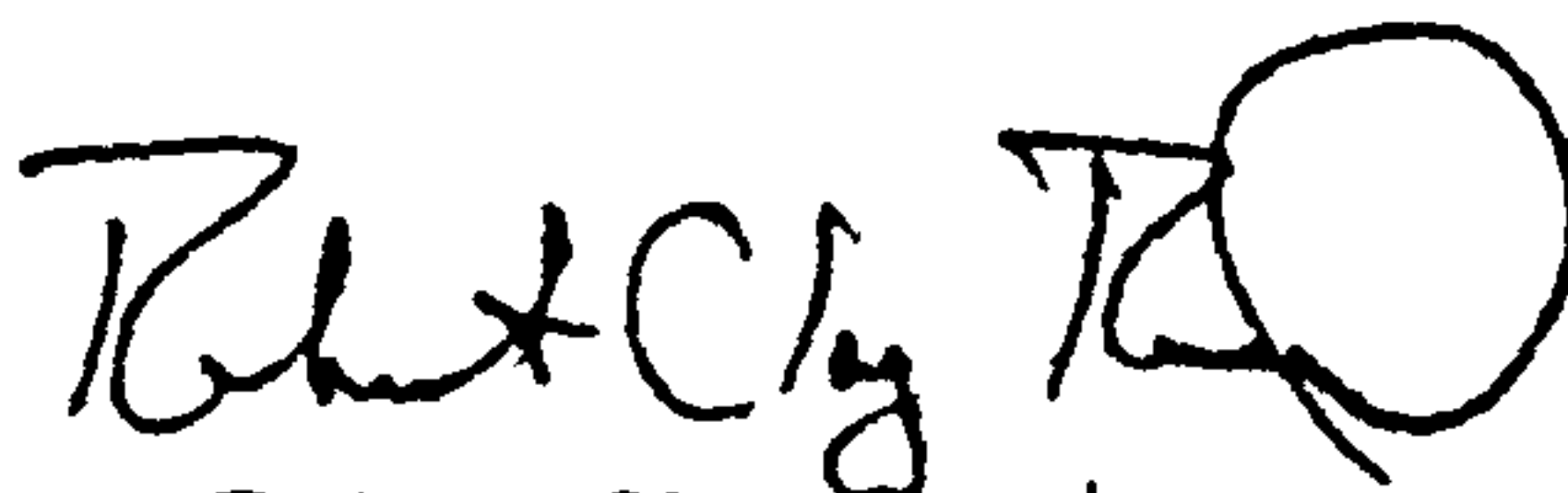
Los socios, luego de un intercambio de opiniones, resuelven por unanimidad, autorizar la mencionada cesión de la totalidad de participaciones, esto es 400 participaciones de un valor de US\$ 1,00 cada una, de los socios Guadalupe Clavijo, William Martínez y Robert C. Reed a favor de la Fundación de la Red de Radiodifusión Bíblica.

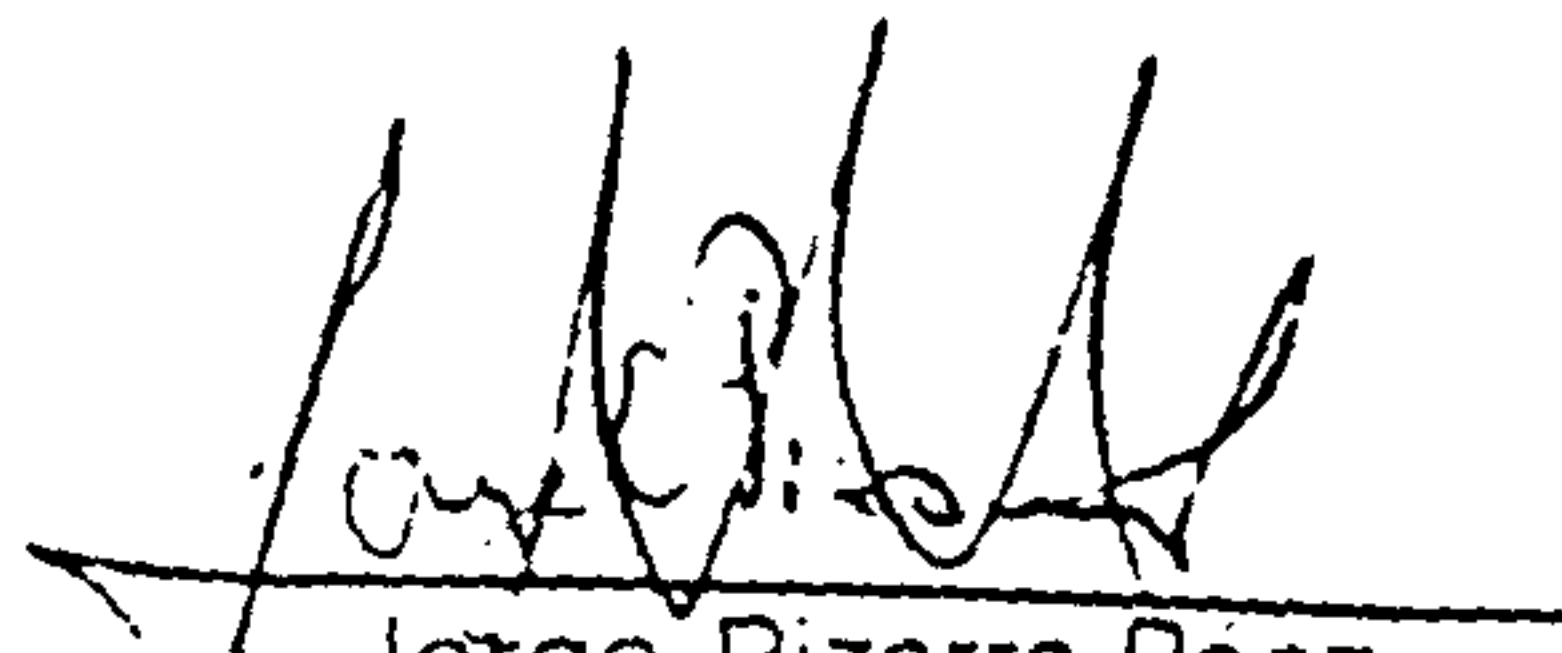
Por no haber otro asunto que tratar, el Presidente concede una hora de receso para la preparación de la presente acta. Reinstalada la sesión el Presidente somete a consideración de la Junta de Socios el acta de la reunión, la misma que es aprobada por todos.

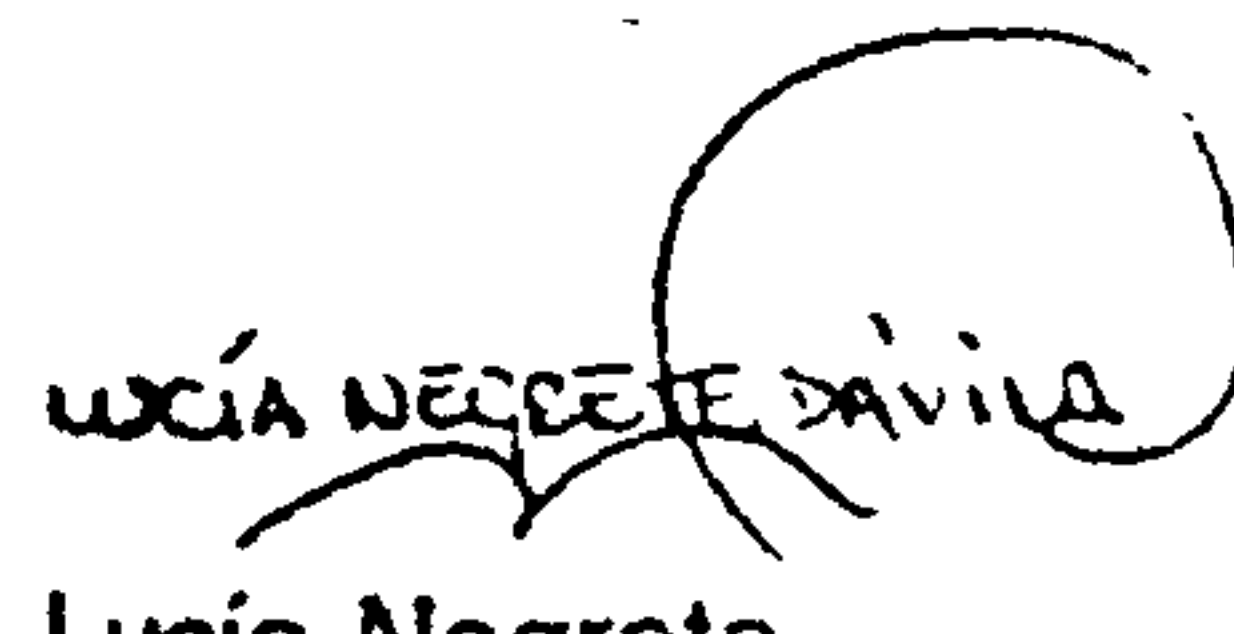
El Presidente levanta la sesión a las 11h30.


Guadalupe Clavijo


William Martínez


Robert Clay Reed


Jorge Pizarro Páez
Presidente Ad-hoc


Lucía Negrete
Secretaria Ad-hoc

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De dos foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscribe notario, es exacta al original que he tenido a la
vista, de lo cual doy fé.
Quito, a 3 de septiembre del 2001



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR

Se otorgó ante mí, en fe de ello con-
fiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada
en Quito, a veinte y uno de septiembre del dos mil uno.



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR



Dra. Norma Plaza
de García
**REGISTRADORA
MERCANTIL**

REGISTRO MERCANTIL CANTÓN GUAYAQUIL



1.- Certifico: Que con fecha de hoy, queda inscrita la presente escritura la misma que contiene la **Cesión de Participaciones** mediante la cual: la señorita Guadalupe Margarita Clavijo Hidalgo, cede y transfiere ciento sesenta Participaciones de un Dólar de los Estados Unidos de América a favor de la Fundación de la Red de Radiodifusión Bíblica; el señor Willian Martínez Tubay, con autorización de su cónyuge Nancy Elizabeth Sánchez Robles, ceden y transfieren ciento sesenta Participaciones de un Dólar cada una a favor de la Fundación de la Red de Radiodifusión Bíblica; y el señor Robert Clay Reed, con autorización de su cónyuge Betty Ann Reed, ceden y transfieren ochenta Participaciones de un Dólar cada una a favor de la Fundación de la Red de Radiodifusión Bíblica.- Todas las Participaciones pertenecen al Capital Social de la Compañía **RADIO INTEGRIDAD CIA. LTDA**, de fojas **28.310** a **28.332**, número **4.034** del Registro Industrial y anotada bajo el número **37.055** del Repertorio.- 2.- Se tomó nota de esta Cesión a fojas **13.204, 13.224, 4.476, 14.753, 13.694**, del Registro Industrial de **1.981, 1.981, 1.987, 1.996, 2.001** respectivamente, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, diecinueve de Octubre del dos mil uno.-

**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**



TRAMITE: 43284
LEGAL: RICARDO FLORES
AMANUENSE: MERCY CAICEDO
COMPUTO: MONICA ALCIVAR
ANOTACION-RAZON: LUIS ULLOA
REVISADO POR: *ML*

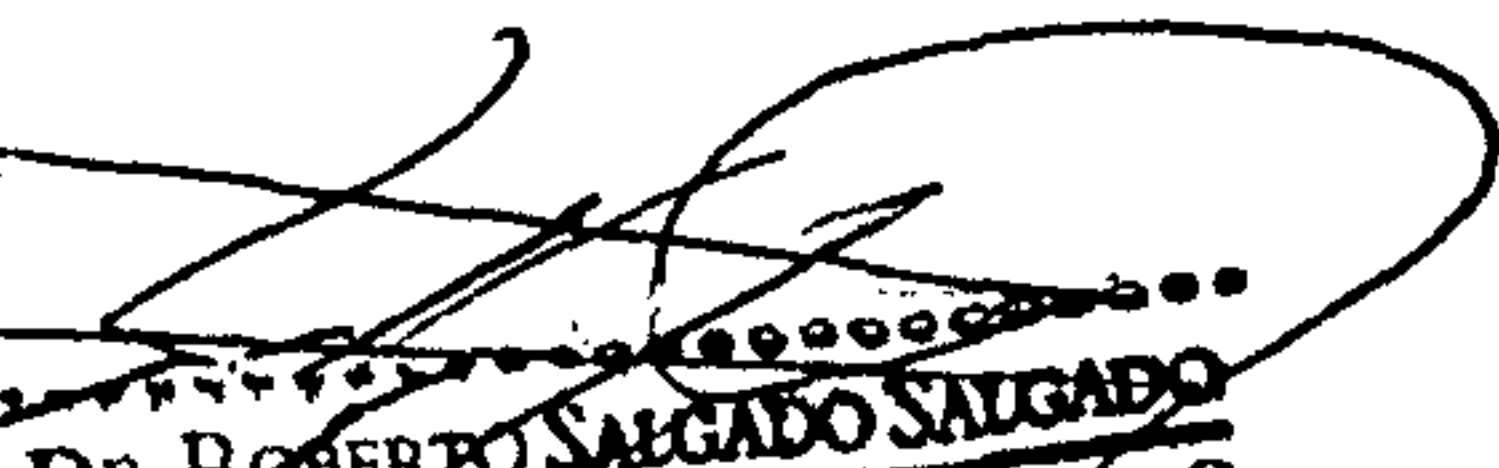
R A -

I

ZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de parte del
Estudio Jurídico Bustamante & Bustamante, en el
Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Tercera
de este Cantón, actualmente a mi cargo, en doce fojas
útiles, protocolizo la escritura pública de cesión de
participaciones que otorga la señora Guadalupe
Margarita Clavijo Hidalgo y Otros a favor de la
Fundación de la Red de Radiodifusión Bíblica, y su
inscripción que anteceden. Quito, a treinta de octubre
del dos mil uno.


DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR

Se Protocolizó ante mí, en fe
de ello conlleva esta TERCERA copia certificada, se-
llada y firmada en Quito, a treinta de octubre del dos
mil uno.


DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR